

Don Miguel Panadero Moya (DNI 4.987.268).
 Don José Sancho Comins (DNI 18.873.562).
 Don Martín José Lillo Carpio (DNI 22.369.963).
 Don Francisco Quirantes González (DNI 41.919.926).
 Don José Carpio Martín (DNI 5.077.278).
 Doña Aurora García Ballesteros (DNI 50.521.460).
 Doña María Sala Sanjaume (DNI 40.465.168).
 Don Francisco Zoido Naránjo (DNI 28.374.225).
 Don Juan Córdoba Ordóñez (DNI 680.028).
 Doña Elena Chicharro Fernández (DNI 781.214).
 Don Rafael Mas Hernández (DNI 41.390.050).

Excluidos

Doña Dominga Márquez Fernández (DNI 5.574.574). La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsación correspondiente.

Don Cipriano Juárez Sánchez-Rubio (DNI 6.887.900). La misma circunstancia.

Don Luis Gil Varón (DNI 23.553.417). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Lorenzo López Trigal (DNI 10.164.862). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Querada Sala (DNI 21.350.246). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don José A. Plana Castellví (DNI 40.825.458). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña María Luisa Pérez Iglesias (DNI 35.215.818). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

3846

RESOLUCION de 26 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de noviembre, correspondiente a las oposiciones convocadas por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), para provisión de las cátedras de Universidad que se indican,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dichas oposiciones a los siguientes señores:

•Historia de las instituciones políticas y administrativas de España» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid:

Admitidos

Don José Luis Bermejo Cabrero (DNI 3.303.086).
 Don Rafael Zurita Cuenca (DNI 30.707.859).
 Doña María Isabel Alfonso Antón (DNI 50.135.444).
 Don Manuel Juan Peláez Albendea (DNI 50.405.581).
 Don José Sánchez-Arcilla Bernal (DNI 50.685.244).
 Don Gustavo Villapalos Salas (DNI 51.438.015).
 Doña María Isabel López Díaz (DNI 82.187).
 Don Antonio Pérez Martín (DNI 31.511.253).

Excluidos

Don Ramón Fernández Espinar. Por los mismos motivos por los que lo fue en la lista provisional.

Don Joaquín de Azcárraga Servert (DNI 1.956.023). Por los mismos motivos por los que lo fue en la lista provisional.

Don Francisco Bernardos Mayoral (DNI 3.365.759). Por los mismos motivos por los que lo fue en la lista provisional.

«Patología quirúrgica oral y maxilofacial» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo:

Admitidos

Don Juan Sebastián López Arranz (DNI 3.358.707).
 Don Manuel Donado Rodríguez (DNI 10.717.108).

Excluidos

Don Alberto Berguer Sández (DNI 32.319.442). Por los mismos motivos por los que lo fue en la lista provisional.

Don Francisco Hernández Altemir (DNI 310.599). Por no haber enviado el trabajo científico escrito expresamente para la oposición en el plazo que exigía la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles; a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de enero de 1982.—El Director general, P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

M^o DE SANIDAD Y CONSUMO**3847**

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1981, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se modifica la de 30 de junio de 1981, que convocó concurso de méritos entre funcionarios de la Escala de Asistentes Sociales, para la provisión de puestos vacantes en diversos centros dependientes de este Organismo.

Por Resolución de 30 de junio de 1981, insertada en el «Boletín Oficial del Estado», número 210, de fecha 2 de septiembre, se convocó concurso de méritos entre funcionarios de la Escala de Asistentes Sociales, para la provisión de puestos vacantes en diversos Centros dependientes de este Organismo.

El Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de noviembre de 1981 acordó, en base a las competencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Sanidad Interior (artículo 18.1, del Estatuto Vasco), y a las transferencias que en tal materia han sido efectuadas, la modificación de la mencionada resolución en el sentido de excluir del anexo I de la misma, las plazas de los Centros de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sitas en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Teniendo en cuenta lo anterior, y habiéndose advertido errores y omisiones en las bases de dicha convocatoria,

Esta Dirección General tiene a bien modificarlas en el siguiente sentido:

BASE 1. VACANTES CONVOCADAS

1.1. Los puestos vacantes de Asistentes Sociales existentes en los Centros que se relacionaban en el anexo I de dicha convocatoria, quedan reemplazados por los que se anuncian como anexo I de esta Resolución.

BASE 4. VALORACION DE MERITOS

4.1. La valoración de los méritos del presente concurso, se realizará con arreglo al baremo de puntuación que se publicó como anexo III de la convocatoria, ampliado según el anexo II de esta Resolución.

BASE 5. ORDEN DE PRELACION PARA LA ADJUDICACION DE PUESTOS DE TRABAJO

5.4. Los funcionarios de nuevo ingreso optarán a las plazas que no hayan sido cubiertas por los funcionarios pertenecientes a la Escala con anterioridad, adjudicándose los destinos por el orden de prelación establecido en la relación de aprobados.

El plazo de presentación de las instancias a que hubiera lugar con motivo de la presente Resolución será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Director general, Gabriel González Navarro.

ANEXO I**Relación de plazas a concurso de la Escala de Asistentes Sociales****Albacete**

Hospital de Enfermedades del Tórax «Nuestra Señora de los Llanos»: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Alicante

Sanatorio Cardiovascular: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental: Uno (m/j).

Almería

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Ávila

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Badajoz

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).
 Centro de Salud Mental: Uno (m/j).

Baleares

Hospital de Enfermedades del Tórax «Juan March»: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Barcelona

Hospital de Enfermedades del Tórax (Tarrasa) (a): Dos (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica (Dirección de Salud) (a): Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica (Cátedra) (a): Uno (j/c).

Granada

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).
 Centro de Salud Mental: Uno (m/j).

Guadalajara

Sanatorio Psiquiátrico «Conde de Romanones»: Dos (j/c).
 Instituto Leprológico y Leprosaría Nacional de Trillo: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Huelva

Hospital de Enfermedades del Tórax «General Alonso Vega»: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Huesca

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Jaén

Hospital de Enfermedades del Tórax «El Nerval»: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

León

Hospital de Enfermedades del Tórax «Monte San Isidro»: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Lérida

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica (a): Uno (m/j).

Logroño

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Lugo

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (j/c).

Madrid

Hospital Psiquiátrico Nacional de Leganés: Cinco (j/c).
 Hospital del Niño Jesús: Cuatro (j/c).
 Gran Hospital del Estado: Ocho (j/c).
 Instituto Oftálmico Nacional: Uno (j/c).
 Instituto Nacional de Oncología: Dos (j/c).
 Hospital de Enfermedades del Tórax «Victoria Eugenia»: Uno (j/c).
 Dispensario Antiepiléptico: Uno (j/c).
 Hospital de Enfermedades Infecciosas (El Rey): Tres (j/c).
 Centro Nacional de Rehabilitación: Tres (j/c).
 Hospital de Enfermedades del Tórax (Cantoblanco): Dos (j/c).
 Hospital de Enfermedades del Tórax (El Escorial): Uno (j/c).
 Hospital de Enfermedades del Tórax «Helios» (Guadarrama): Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica (Dirección de Salud): Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica (Cátedra): Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica (Servicios Centrales): Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica (Vallecas): Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica (Claudio Collo, 35): Uno (j/c).

Centro de Salud Mental «A» (Maudes, 32): Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental «B» (Francisco Silveira, 40): Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental «C» (Vallecas) (Sección Alcoholismo): Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental «D» (Francisco Silveira, 40): Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental «E» (Francisco Silveira, 40): Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental «F» (Ponzano, 70): Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental «G» (Universidad): Dos (j/c).
 Centro de Salud Mental «H» (San Enrique, 24): Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental (Unidad de Adolescentes): Dos (j/c).
 Centro de Salud Mental (Unidad de San Blas): Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental (Unidad de Empleo Protegido): Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental (Unidad Centro Conducta): Dos (j/c).
 Hospital de Día (Maudes, 32): Dos (j/c).
 Servicios Centrales: Cuatro (j/c).

Málaga

Sanatorio Marítimo Nacional de Torremolinos: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental «A»: Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental «B»: Uno (m/j).

Murcia

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).
 Centro de Salud Mental «A»: Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental «B»: Uno (j/c).

Navarra

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).
 Centro de Salud Mental: Uno (j/c).

Orense

Sanatorio Psiquiátrico de Toén: Dos (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Oviedo

Hospital de Enfermedades del Tórax «Monte Naranco»: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).
 Centro de Salud Mental: Uno (m/j).

Palencia

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Las Palmas

Hospital de Enfermedades del Tórax «El Sabinal»: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Pontevedra

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica (Vigo): Uno (m/j).

Salamanca

Hospital de Enfermedades del Tórax «Martínez Anido»: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (j/c).

Santa Cruz de Tenerife

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Santander

Sanatorio Marítimo Nacional «Victor Meana» (Pedrosa): Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (j/c).

Segovia

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Sevilla

Hospital de Enfermedades del Tórax «El Tomillar»: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (j/c).
 Centro de Salud Mental: Uno (j/c).
 Escuela Departamental de Puericultura: Uno (j/c).

Soria

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).
 Hospital General: Tres (j/c).

Tarragona

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica (a): Uno (j/c).

Teruel

Hospital Psiquiátrico Infantil «El Pinar»: Dos (j/c).

Toledo

Centro de Demostración Sanitaria (Talavera de la Reina): Dos (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).

Valencia

Escuela Departamental de Puericultura: Uno (j/c).
Hospital de Enfermedades del Tórax «Doctor Moliner»: Uno (j/c).
Sanatorio Marítimo Nacional «La Malvarrosa»: Uno (j/c).
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica (Dirección de Salud): Uno (m/j).
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica (Cátedra): Uno (m/j).
Centro de Salud Mental (Hospital de Día): Uno (m/j).

Valladolid

Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (j/c).

Zamora

Hospital Psiquiátrico Infantil «Rodríguez Miguel»: Dos (j/c).

Zaragoza

Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar»: Seis (j/c).
Hospital de Enfermedades del Tórax «Royo Villanova»: Uno (j/c).
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (j/c).
Centro de Salud Mental: Uno (j/c).

J/c: Jornada completa.

M/j: Media jornada.

(A) Plazas transferidas a la Generalidad de Cataluña.

ANEXO II

Ampliación del baremo

— Por servicios prestados en la Escala de Asistentes Sociales del Organismo, con carácter distinto al de funcionario de carrera (contratados, interinos, eventuales): 0,30 puntos año.
— Otros títulos académicos de grado medio: 0,50 puntos.
— Diplomas Universitarios: 0,25 puntos año.
— Profesorado: 0,20 puntos/año docencia.
— Tribunales de concurso u oposiciones: 0,10 puntos cada uno.

ADMINISTRACION LOCAL

3848 *RESOLUCION de 11 de enero de 1982, del Ayuntamiento de La Garriga, referente a la oposición para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 308, de fecha 25 de diciembre de 1981, aparece publicada la convocatoria y bases de la oposición libre, para cubrir dos plazas de Guardia de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, dotadas con el coeficiente 1,7 y nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos y retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Garriga, 11 de enero de 1982.—La Alcaldesa, Nuria Albó. 1.753-E.

3849 *RESOLUCION de 12 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, referente al concurso-oposición para proveer 43 plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 5 de enero, se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado a virtud de Decreto del Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, número 841, de fecha 6 de mayo de 1981, para la provisión en propiedad de 43 plazas de Guardias de la Policía Municipal.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de enero de 1982.—El Alcalde-Presidente.—1.778-E.

3850 *RESOLUCION de 15 de enero de 1982, de la Diputación Provincial de Castellón, referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesor de Música.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 5, de 12 de enero de 1982, se publica convocatoria para provisión por concurso-oposición de dos plazas de Profesor de Música, de la Diputación Provincial de Castellón, clasificadas en el

grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, dotadas con el nivel retributivo 10 y demás emolumentos legales que correspondan con exigencia de titulación del grado medio o superior de Profesor de Música, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Castellón de la Plana, 15 de enero de 1982.—El Presidente.—El Secretario general.—1.564-E.

3851 *RESOLUCION de 15 de enero de 1982, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad trece plazas de Educadores con destino a la ciudad infantil «Príncipe Felipe» o para cualquier otro servicio de esta Diputación, según las necesidades de la misma.*

Fue aprobada la convocatoria y bases en sesión plenaria celebrada el día 19 de noviembre de 1981. Retribuciones de nivel de proporcionalidad 6 y complementarias, conformes con las disposiciones vigentes. Plazo de presentación de instancias, treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, tasa provincial de 25 pesetas, y póliza de la Mupal, de diez pesetas, así como carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas.

Presentación de instancias en el Registro General de esta Diputación, o también, de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial. Figura convocatoria y bases completas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 8, de 12 de enero de 1982.

Pontevedra, 15 de enero de 1982.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario, José Fariña Jamardo.—1.439-E.

3852 *RESOLUCION de 18 de enero de 1982, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición para provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 129, de 28 de octubre de 1981, y «Boletín Oficial del Estado» número 282, de 25 de noviembre del pasado año, de la plantilla funcional de esta Diputación, y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, la lista provisional de admitidos y excluidos queda configurada en la siguiente forma:

Aspirantes admitidos

Cruz Rabadán, José.
Candel Valero, Miguel.
Centenero Banegas, Ramón Francisco.
Denia Molina, Rafael A.
Del Cérro Bueno, Francisco Javier.
Gómez García, Vicente.
Jiménez Ramírez, Malaquías.
López Núñez-Flores, Agustín.
Lozano Díaz-Portales, Jesús.
Orovitz García, Santiago.
Simón Domínguez, José Vicente.
Torres Manrique, Juan José.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que la presente lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; caso de no entablarse reclamación en dicho plazo, la expresada lista de admitidos y excluidos se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Albacete, 18 de enero de 1982.—El Presidente.—1.417-E.

3853 *RESOLUCION de 18 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Santa Fe, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 3, de fecha 7 de enero de 1982, aparece publicado el anuncio y bases por las que se registró el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico Municipal de esta Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán, debidamente reintegradas, por cualquiera de los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Pro-